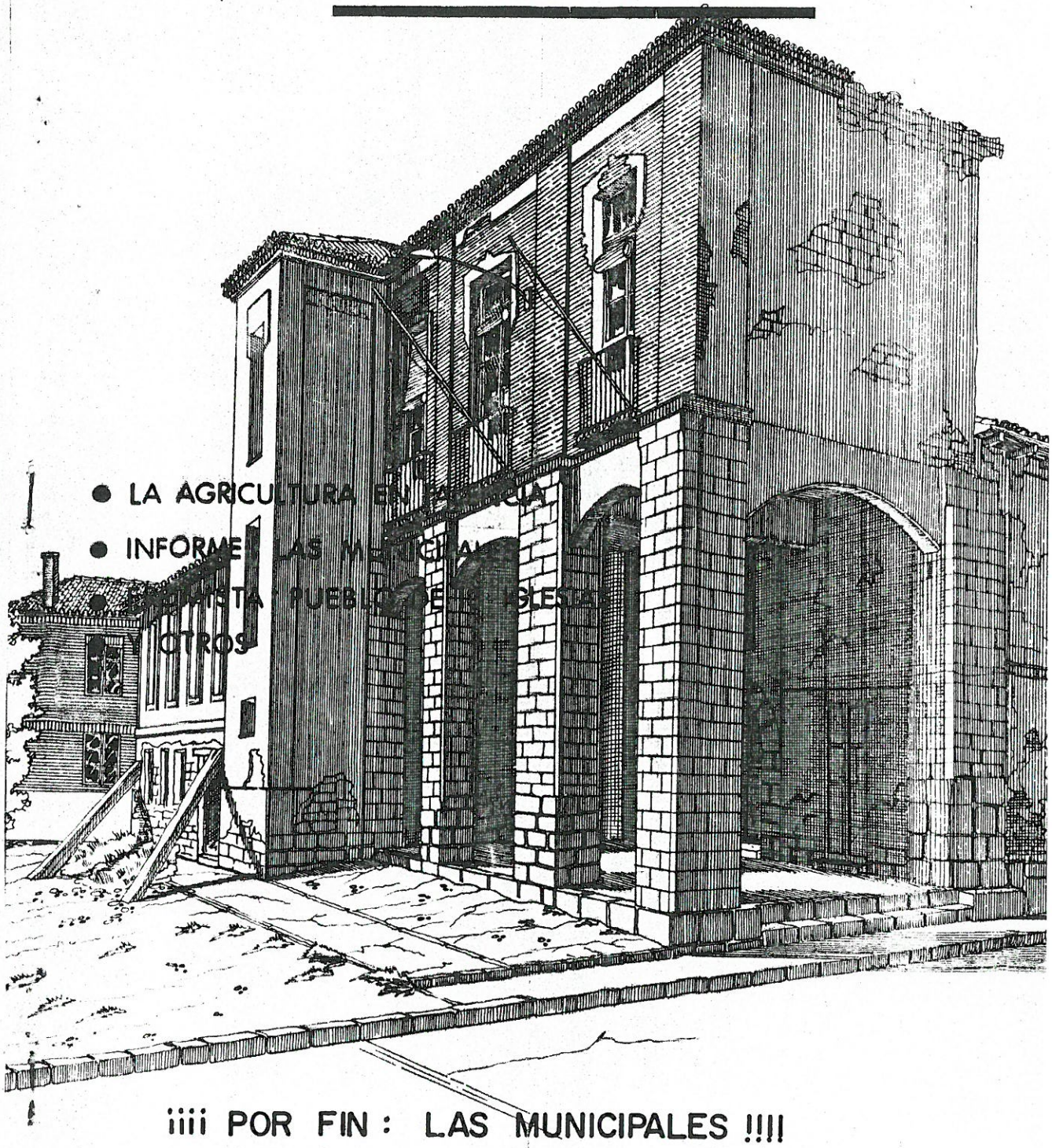
Floresta

ORGANO DE EXPRESION LOCAL
AÑO 1 Nº 2 FROMISTA MARZO 1979



- LA AGRICULTURA EN [illegible]
- INFORME [illegible] LAS MEJORAS
- [illegible] PUEBLO DE [illegible] IGLESIA
- OTROS

¡¡¡¡ POR FIN : LAS MUNICIPALES !!!!

editorial

FLORESTA

HACIA UN MUNICIPIO VIVO

El cambio político experimentado en nuestro país en los últimos años, ha influido en la vida social y económica de todos los ciudadanos; sin enbargo, donde aún este cambio no se ha manifestado, ha sido en los municipios; presiones de todo tipo han contribuido en que esto continuase así.

El día 3 de Abríl cerca de 8000 municipios de toda España van a decidir democráticamente, quienes van a ser sus regidores legítimos por espacio de cuatro años.

Los comicios municipales abren un periodo de luz y esperanza para todos nuestros convecinos, cuyo primer plazo será los próximos años, en los que los elegidos tendran que luchar contra viento y marea y TRABAJAR duramente para poder llevar a buen término sus programas y designios municipales.

Centrando este importante acontecimiento electoral en nuestra villa, se debe destacar, ante la sorpresa de algunos, la profusión de candidaturas: dos independientes, mas las de U.C.D. y P.S.O.E. No vamos a comentar sus respectivos programas porque para ello hemos preparado una entrevista a cada cabeza de candidatura, cuyo resultado va inserto en estas páginas, aunque sentimos mucho no poderles ofrecer respuestas de todos los grupos, puesto que dos de ellos nos han cerrado sus puertas al dialogo.

Lo que si hemos de decir es que debido a la ausencia de candidatos con una conciencia política clara, las listas se han elaborado en los bares y casas a través de entrevistas personales; de aquí viene nuestro recelo, preguntandonos: ¿Qué intereses se esconden detrás de alguna de estas listas?, qizás interes caciquiles que tanta influencia nefasta, a través de la historia han tenido en el desarrollo económico, social y cultural de nuestros pueblos estén moviendo hilos de honradas marionetas integradas en algunas candidaturas.

FLORESTA no se inclina partidario de ningún alcaldable, sino que desea, que quien sea el futuro regidor de la villa posea dos cualidades esenciales: HONRADEZ Y TRABAJO; se debe abrir el Ayuntamiento a todos los ciudadanos sin distinciones. Es necesario que nuestro pueblo poséa un alcalde trabajador y preocupado de los intereses locales, de esta manera y estando en su monte Frómista no propiciará intereses mezquinos y partidistas.

Por lo tanto y antes de votar por una ú otra candidatura, recomendamos una breve reflexión, pues la responsabilidad que conlleva el voto municipal así lo requiere. El 3 de Abríl debe representar el destierro de posturas egoistas, y el nacimiento de un municipio vivo y activo, Frómista como municipio lo requiere.

sumario

F L O R E S T A
Organo de expresión local
AÑO 1 Nº 2, MARZO 1979

EQUIPO DE REDACCION:

Eulogio Gómez
Jesús Angel Ramos
Jacinto Montes
Miguel Angel Ruiz
Vicente Villameriel
Jose Luis Arconada
Iluminado Guadilla

COLABORARON EN ESTE NUMERO:

Manuel Peral
Abilia Gómez
Jose Luis Liquete
J.Ramón Lagunilla
Socorro Lora

Depósito Legal P- 165 -79

La Redacción no se hace responsable colectivamente sino de aquellos artículos que aparezcan firmados por ella, en tanto que tál. Los demás, vayan o no firmados, se consideran responsabilidad del autor, y las opiniones que contengan no son obligatoriamente compartidas por los demás redactores o colaboradores.

EN ESTE NUMERO

Pagina

- Editorial. 1
- Sumario. 2
- Frómista en los textos. 3
- Palencia en Madrid. 5
- Rincón Campesino. 10
- Municipales Ayer y Hoy. 11
- Caciquismo. 14
- Los Municipios en el mundo. 17
- Municipios en Constituciones. 19
- La entrevista. 23
- Población en Frómista. 26
- San Telmo 1979. 28
- Deportes. 31
- Consideraciones Polideportivo 32
- Humor. 33
- Ademas les ofrecemos los resultados de las Elecciones Generales en Frómista, listas de candidatos a las próximas Municipales y otras secciones.

P O R T A D A

"Ayuntamiento Viejo" por Eulogio Gómez Iglesias.

A T E N C I O N

Todas aquellas comunicaciones y colaboraciones envien a:
FLORESTA
Aptdo.Correos nº 10
FROMISTA (Palencia)

FROMISTA EN LOS TEXTOS

Hemos conseguido este documento gracias a la amabilidad de D.NICANOR JUAREZ director del Colegio nacional Pablo Saez. Hace ya años que muchos escolares de Frómista lo conocemos. Pertenece a D. AMBROSIO GARRACHON BENGOA en su libro "Guia Turística de Palencia".

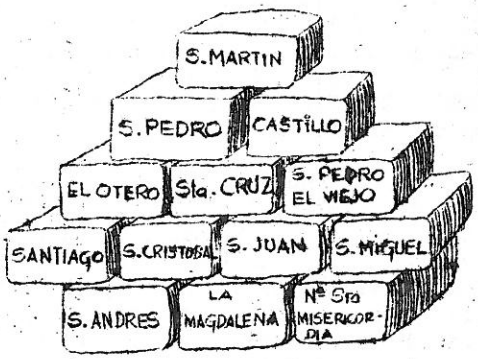


FROMISTA es la Villa del Milagro, "Frúmesta", "Frómesta", repoblada en el siglo X, según Sampiro, de azarosos -- orígenes que se olvidan al contemplar la iglesia filial de San Martín, en el histórico barrio del mismo nombre, ejemplar extraordinario, románico puro, preciado monumento nacional, erigido en 1.066 por -- Doña Mayor o Munia, Viuda del Rey D. Sancho de Navarra -que allí se retiró-; de - reducidas dimensiones y proporcionalidad bellísimas; construcción perfecta; líneas armónicas; capiteles, meritísimos; canecillos -315 hay- muy variados; tipo de iglesia de tres naves paralelas, cortadas por otra de crucero, sobre el cual se levanta una linterna del siglo XV, que, estando - ruinosa, motivó su declaración de monumento nacional -R. O. de 13 de noviembre de - 1894- y su cuidadosa restauración por el arquitecto y escritor D. Manuel Aníbal Alvarez, inaugurada el 10 de noviembre de 1904, costando 117.000 pesetas.

El Sagrario, imitación del siglo XIII, hoy está en Rioseco; la lámpara, forma decaldero, por el platero Sanabria, tiene pendiente de una corona el nombre: "MUN IAD ONA"; y detrás de la mesa-altar, se encuentra una apreciable imagen del -- Crucificado. Nos trasladamos a la parte más elevada y hallamos otra antigua parroquia, también filial, la iglesia de Santa María del Castillo, llamada así porque en 1379 edificó uno, en el mismo lugar, el Almirante D. Hernando Sánchez de Tobar. Es de carácter plateresco, y gran parte pertenece al siglo XVI. Muestra un retablo, - grandioso poliptico de 29 tablas castellanas, con pujante influencia flamenca, pintadas en el último tercio del siglo XVI, siendo extrañas las tres del centro. El -- Santísimo que estaba al lado del Evangelio, trasladóse al centro el 13 de marzo de 1580. Menos importante que esta iglesia, es la parroquia de San Pedro, acaso de comienzos del siglo XV, fundada por D. Juan Diez y su mujer, sepultados en el centro; con pórtico sin remate, ni imagenes del Renacimiento; de tres naves cuyas capillas mandolas construir D. Francisco de Saldaña. Los retablos del Corazón de Jesús y del Sto. Cristo, merecen verse. Un cuadro del Redentor, dúdase si es de Alonso Cano y - otro de San José, puede admirarse.

Las mejores y más auténticas relaciones del "Santísimo Milagro" fueron escritos por Gil González Dávila, Fr. Luis de Granada y el Doctor Gonzalo de Illescas, Abad de San Flontes y Beneficiado de Dueñas en su obra"Historia Pontifical y - Católica". Pues, sucedió que, en 1453, Pedro Fernández Teresa, mayordomo del Hospital de San Martín, que se había incendiado, pidió para reedificarle, ciertos dineros prestados a un judio, su convecino llamado Matutiel Salomón. Venció el plazo y no pudiendo pagarlos, le denunció a la justicia eclesiástica que le excomulgó; pero -- buscó el importe, también prestado, y se lo dio al judio, con lo cual el mayordomo creyóse absuelto y no acudió por la absolución. Después de unos días, estuvo en --- trance de muerte y se confesó con el cura de San Martín, Fernán Pérez de la Monja, pidiéndole que le llevase a su lecho el Santísimo Sacramento del Altar. Era el 25 - de noviembre de dicho año, día festivo de Santa Catalina, por cuya razón salió el - Santísimo acompañado de mucha gente hasta la casa del enfermo -a 150 pasos de la -- iglesia- y ya en su aposento, después de las preguntas de ritual, delante de bastan

tes, quiso el sacerdote sacar de una patena de plata, para administrarle, el divino cuerpo de Cristo, hallandole tan pegado que con ninguna diligencia le pudo despegar. Se turbó grandemente, mandó salir a todos y, sólo con Pedro Fernández, le preguntó si había dejado de confesar algún pecado. Acongojado respondió que no, hasta que hubo de interrogarle si estaba, acaso, excomulgado. Cayó en la cuenta y le explicó lo sucedido con el judío. Entonces le absolvió y le dio de comulgar con otra forma, por que "la que estaba apegada con la patena, quedóse allí para perpétua recordación". El pueblo se admiró del milagro y hasta - 1573 -en que lo relata Illescas- se encontraban las especies "en la mesma patena, en dos partículas, sin corrupción alguna, como si agora se acabaran de formar del - mesmo pan". Y "está -añade- la una partícula, de manera que con mucha dificultad se puede juzgar si está en el aire o pegada con la otra". Ninguna relación habla de que el sacerdote, con un cortaplumas, tratase de despegar la forma, ni que saliesen gotas de sangre, y nada positivo se sabe de la época en que dejaron de existir las especies sacramentales sobre la - patena. Esto es lo único que queda del milagro. Es de plata, forma de platito hondo, de plano borde, vuelto, con cruz dorada en el fondo, picada a punta de buril. Pesa cien gramos y en su reverso tiene esta marca coronada: TOL (¿Toledo?). Su deslustramiento obedece a la acción del tiempo en los metales.



En multiples procesiones y rogativas, Frómista demuestra su acendrada — piedad al Santísimo Milagro. No es de esperar menos de una villa que tuvo iglesias - como "La Magdalena", "San Andrés", "San Miguel", "San Juán", "San Cristobal", "Santiago", "San Pedro el viejo", "Ermita de Santa Cruz", -no la Casa de la Cruz-, ----- "Nuestra Señora de la Misericordia, o convento de San Benito" -fundado en 1437 por - D. Gómes de Benavides y su esposa Dª. María Manrique, unido al de San Benito de Valladolid en el siglo XVI, del que existen estos vestigios: una lápida sepulcral de - la fundadora y dos imágenes de Santa Justa y Santa Rufina-; "Nuestra Señora del Otero" -hoy ermita, antaño parroquia, por cierto la más antigua de Frómista- y otras; - aunque, como gloriosos y valiosísimos testigos, ya sólo quedan Santa María del Castillo, San Pedro y San Martín.

En Frómista nació el glorioso Patrón de los Marineros, ex-deán de la Catedral de Palencia, esclarecido dominico, San Pedro González Telmo, cuya imagen se - colocó en su altar de esta Iglesia, solemnísimamente, el domingo 29 de Enero de 1651 en que fue elegido Patrono de la villa; teniendo lugar su canonización -en aquella - celebrada con grandes fiestas, aunque era cuaresma- el 15 de febrero de 1742. Las reliquias del Santo, para nuestra Catedral y para Frómista, fueron traídas de Tuy el - 14 de septiembre de dicho año.

FLORESTA

UN FROMISTEÑO AL CONGRESO

En las pasadas legislativas celebradas el día 1 de Marzo, resultó Diputado electo al Congreso por Zamora, D. Cesar Martín Montes, natural de esta villa, presentado por el partido Unión de Centro Democrático. Nuestra felicitación, deseandole una acertada labor en el responsable puesto que ahora inicia.

Asimismo D. Jose Mª. Edmundo Enriquez Obregón también Fromisteño, el cual encabezaba la candidatura de F.E. de las JONS (Auténtica), por Vizcaya, no ha corrido la misma suerte que el anterior, de todas formas le felicitamos igualmente, en espera que en una próxima vez corra mejor suerte.

PALENCIA EN MADRID

La casa de Palencia en Madrid nos ha seguido ofreciendo durante los últimos meses una serie de conferencias relativas a la realidad Palentina y que a continuación exponemos en sus rasgos más característicos.

El día 18 de Diciembre los Sres, delegado de Industria y director de la FASA-RENAULT de Palencia, disertaron sobre la industria en Palencia.

El primero nos hizo un recorridopor todas las industrias de nuestra tierra, contando curiosidades, quiebras de empresas y aquellas que pudieron instalarse con el plan tierra de Campos y no lo hicieron.



El segundo nos comentó que la idea de sacar la FASA de Valladolid surge en el verano de 1973 ya que un aumento de la factoria de nuestra capital vecina, - que posee 17.000 productores, podía ocasionar problemas explosivos sobre todo en - épocas de conflicto. Se busca una serie de características: cerca de Ferrocarril, - carretera, cerca de Valladolid. Las posibles capitales para instalarse eran Burgos, Salamanca y Palencia. La primera se descarta porque ya poseia muchas industrias; en la segunda se intenta comprar los terrenos; finalmente en Febrero de 1974 se deciden por la última. Su superficie es de 2 Km . En toda operacifn muestran gran interés las autoridades. Surge la crisis del petroleo y es en Junio de 1976 cuando comienzan las obras. Se cimienta en Septiembre del mismo año y en Enero de 1978 sale el primer coche. Fue una batalla que se consiguió en poco tiempo a base de mucho - trabajo y entusiasmo.

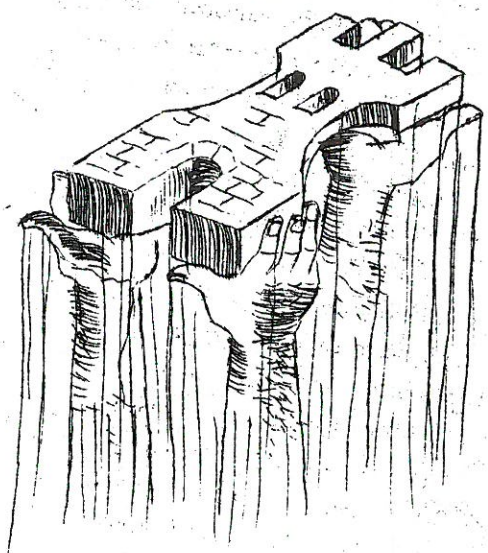
Parece que allí no existe una fábrica; está en medio de grandes zonas - verdes; se ha respetado al máximo el paisaje; las cadenas son de baja velocidad. Su producción puede ser de 1.000 coches diarios, ahora 300 con ampliación a 600; es - una de las unidades industriales más modernas del mundo y se prevee una vuelta del 60% de nuestros emigrantes.

El día 12 de Enero los Sres. López Henares, Casas Carnicero y Gusano -- nos intentaron hablar de Autonomias políticas y autonomias económicas.

El primero nos disertó sobre el origen de las autonomias en el contexto europeo: "Nacen como un intento de distribución del poder entre las distintas áreas". Para los europeos el problema se ha producido con una crisis del estado centralista y un movimiento hacia la libertad e igualdad. España es un país problematico en este sentido.

El segundo orador nos habló de la diferencia entre autonomía y descentralización. Una buena utilización de la autonomía sería el elevar a las provincias. Pasó luego a comentar lo que posee nuestra provincia:

"En cuestión de pagos es deficitaria (1977= Ingresos 2.280 millones; - 1978= I. 2.874 millones, C. 3.259 millones). En el I.N.P. también somos deficitarios, debido a la baja cotización de la Seguridad Social agraria. La provincia tiene que plantearse su futuro en base a una autonomía de los municipios que poseen - unos presupuestos municipales muy bajos. Hay un paro de 3.200 productores. Somos la primera provincia en producción de alfalfa, la tercera en cebada, la segunda en leche, la sesta en lanar y - produción de 47'5% del total de leche de oveja (todo esto referido a nuestra región castellano-leonesa)".



¡¡AUTONOMIA PARA NUESTRA REGION!!

El Sr. Gusano, director de la Caja de Ahorros de Palencia, entre alardes de republicanismo y recitales de poesía. Empezó con el origen histórico de las provincias que es el fundamento autonómico de la vida interlocal. Leyó más tarde un artículo del centro de Estudios Palentinos referido a la - autonomía: "Castilla no puede tener -- competencias de orden político; es prematuro toda confección de un estatuto interprovincial". Dijo luego que la Caja de Ahorros no hará inversiones que sean - favorables y puso en duda la financiación de las autonomías ante el refrán: "Lo -- mío, mío y lo demás a medias".

El día 19 de Enero, en la casa de Paloncia en Madrid, disertaron sobre el programa económico y político del Consejo General de Castilla y León los Sres. Alvarez de Miranda, Alonso almodovar y Real Tejada.

El primero nos habló de la problemática de las autonomías en nuestro - país y los conflictos de competencia con la administración central: "Un estado moderno no puede conceder estatutos especiales; se ha intentado crear un marco autonómico dentro de la Constitución con independencia de su história. Esta constitución es la que mejor trata el problema de las autonomías; se prevee transpasar una serie de competencias al ente regional y los beneficios de estas competencias y el grado de autonomía dependerá del referendum del pueblo de cada región".

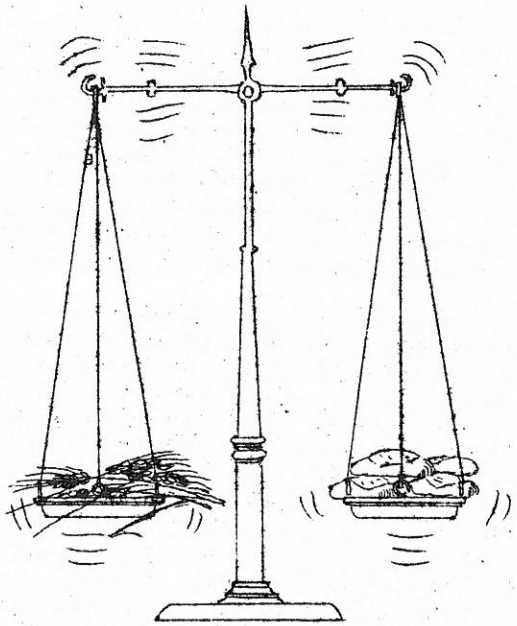
Añadió más tarde: "Se debe de intentar mejorar a aquellas regiones menos favorecidas, no a aquellas que todos los ingresos e inversiones han ido durante muchos años".

Entre los problemas que más aquejan a nuestra región está: "el de in-- clusión o no de León, Santander y Logroño. Su ausencia es lamentable ya que en ---

ellas está el origén de Castilla".

Nuestro desarrollo puede llegar como consecuencia de una reinversión del ahorro castellano, procurando que no se vaya lo nuestro a enriquecer otras regiones (no todos piensan lo mismo).

Prosiguió: "Nuestra provincia tiene grandes problemas: sanidad, obras públicas, enseñanza etc, que deben encontrar pronta solución. Nuestra agricultura ha sido dejada durante 150 años de administración central. No podemos ser españoles de 2ª clase. Se deben repartir tanto las cargas fiscales como las inversiones públicas. No debemos imponer un modelo robot para todas las autonomías y debemos proteger todo lo cultural y peculiar de cada región".



Y terminó diciendo: "La Monarquía es el pilar más firme para devolver a cada región lo que quiera".

El segundo orador empezó hablando de que su llegada a la política se debe a un verdadero amor a su tierra palentina: "Nuestra región ha contribuido al desarrollo de España con sus inversiones y su mano de obra. Castilla no posee una voluntad regionalista sino el concepto de nación y universalista. Existe, más que afán regionalista un hondo sentimiento de frustración y abandono. Reclamamos una atención positiva industrialización, una red de comunicaciones mejor, una política agraria opuesta a la que se ha seguido hasta ahora y una política educativa ambiciosa; estas son nuestras exigencias".

Con esto termino: "La autonomía de Castilla ha de servir para que salgamos de esta inercia y abandono; debemos conseguir un despliegue económico para recuperar cierto protagonismo; nadie nos va a regalar nada y el pueblo, que tiene la última palabra, ha de conseguirlo con su trabajo y ejemplo".

El Sr. Real Tejada empezó aludiendo a las realizaciones del Consejo General. Se debe conseguir: "Aumentar la renta per capita, conseguir la captación de pasivo de los grandes bancos y que ellos realicen inversiones en nuestra región". Todos nuestros objetivos deben ir en tres direcciones:

1) Lograr un sentimiento regional positivo, con una superación de nuestro provincionalismo. Debemos de empezar a sentirnos palentinos con la misma intensidad que castellanos.

2) Lograr el techo en el proceso económico. El mismo que para todos "nadie mas que nadie ni menos".

3) Conseguir que las gentes que viven en nuestra tierra tengan una vida más digna y un porvenir. Ser más, no tener más.

Y continuó: "Uno de los logros a conseguir por parte del Consejo es que las tres provincias que se han separado, León, Santander y Logroño, olvidando sus rencillas, se unan a nosotros para conseguir una región castellano-leonesa prós

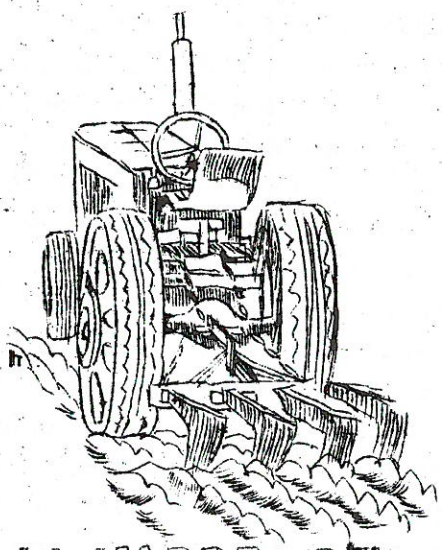
pera y en primera línea".

Finalmente nos habló de las realizaciones a lograr en breve plazo:

A) culturizar y crear un sentimiento regionalista.
B) efectuar un congreso regional de cultura.
C) crear un centro emisor de TV en nuestra región.

El día 26 de Enero se nos ofreció la última disertación del ciclo: "la agricultura". El cierre estuvo presidido por el Delegado de Agricultura de nuestra provincia y el Presidente de la Agrupación de Agricultores y Ganaderos de la Cuenca del Duero.

El primero nos dijo: "Palencia es totalmente agraria; lo es más por ser menos el peso de los distintos sectores. Su peso triplica al nacional. Su producción es de 17 a 18 mil millones de pesetas. Se ciñe a: trigo, cebada, alfalfa, productos de huerta, ganadería bovina y ovina y su vocación forestal es muy pequeña. Las limitaciones que sufre la agricultura no son caprichosas, ya que dependo de un clima riguroso, la altitud etc, lo que la cierran en un abanico muy reducido de posibilidades. Su desarrollo ha modificado mucho la estructura empresarial".



LA MADRE DEL CORDERO

"EStamos, continuó, ante el gran desarrollo que experimentó la industria y que motivó el acercamiento de mano de obra a las urbes y provocó la capitalización de la agricultura".

Pasó más tarde a darnos a conocer las consecuencias que había motivado el éxodo rural, al dedicarse plenamente la administración a las zonas industriales y olvidarse de los medios rurales. La crisis de la agricultura tradicional, fue motivada por el envío de los recursos humanos y económicos del campo a la industria. Se intentó paliar esto creando la Concentración Parcelaria y la transformación de los regadios. Entre los logros a conseguir están: repoblación forestal, desarrollo comarcal, mejora de medios de comunicación, precios más razonables, Ley de seguros, Créditos, Capitalización, comercialización etc.

En el ordon social hay una gran resistencia a permanecer en el campo debido a la ingratitud del quehacer agrario, sobre todo entre los jóvenes, que se les une la dificultad con que estos alcanzan la autonomía económica.

Y finalizó con estas palabras: "El campo se queda vacío y envejecido; se debe de conseguir entrelazar la producción y la comercialización; no es que el agricultor se haga comerciante; no se debe pensar solo en el proteccionismo del Estado para poder vivir con dignidad".

El segundo comenzó aludiendo a los distintos productos que ofrece nuestra tierra, a las faltas de proteccionismo por parte del Estado, al individualismo conservador que ofrece nuestro campesinado palentino, unido al terreno que le vio nacer, a la ausencia de una política agraria, a la falta de industrialización etc.

Fueron sus puntos a conseguir: "Se debe mejorar las semillas, las razas ganaderas para conseguir mejores rendimientos porque actuamos por debajo de nuestras posibilidades. Nuestras explotaciones están descapitalizadas y hay que financiarlas a largo plazo bajo interés. No se puede permitir que desaparezcan las familias campesinas, debemos potenciar las nuevas generaciones".

En cuanto a la economía dijo: "El campo castellano produce a bajo interés, mientras que los prestamos son a un 16%. En la actual situación, con los altos precios de la tierra, es mejor vender la explotación; el problema principal es no poderse acoger al seguro de paro."

Entre los problemas con los que se encuentran los jóvenes que aun están en el campo destacó: "La falta de escuelas, institutos en los núcleos rurales, los sueldos inferiores a los funcionarios públicos y fundamentalmente la falta de unas diversiones y de una juventud de sexo diferente".

En cuanto a los precios de los productos, indicó que hace 30 años con 100 Kg de trigo nos daban 100 panes; la moneda es el precio de los productos; hoy hacen falta varios Kgs para comprar un Kg de pan, así como varios vagones para adquirir -

un tractor. "Nuestra agricultura debe ser de primer orden, con unas leyes más dignas unos precios más remunerados y no políticos, que recargan sobre la agricultura y ganadería".

El tren de la política se detiene en nuestras comarcas en época de elecciones para captar votos. Unos piensan que el gran problema es la comercialización.

Hizo incapié finalmente: "En las distintas organizaciones campesinas, a las que deseo muchos éxitos, necesitamos una política agraria y una Seguridad Social para el campo, igualada al resto de los sectores, y un fometo con arreglo a nuestra región, respecto a la ganadería".

◇

FLORESTA

ELECCIONES

RESULTADOS OBTENIDOS EN FROMISTA EN LAS ELECCIONES GENERALES:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Centro electoral Pablo Saenz	v	Centro electoral A.Charrín	v	TOTAL v
Unión Centro Democrático.----	166	----------	158 ----	324
P.Socialista O.Español.------	125	----------	103 ----	228
Unión Nacional.--------------	38	----------	19 ----	57
Coalición Democrática.-------	27	----------	12 ----	39
P.Comunista de España.-------	6	----------	15 ----	21
F.E.de las JONS Auténtica.---	3	----------	0 ----	3
P.Obrero y Campesino.--------	3	----------	0 ----	3
Partido del Trabajo.---------	1	----------	0 ----	1
Organización Revolucionar. T.	1	----------	2 ----	3
P.Comunista de Trabajadores.-	1	----------	0 ----	1
O.Comunista Española, B.R.---	1	----------	0 ----	1
Partido Ruralista.-----------	1	----------	0 ----	1
Movimiento Comunista.--------	0	----------	1 ----	1
SENADO (Candidatos con mayor número de votos):				
Jose L.Alonso Almodovar.-----	151	----------	129 ----	280
J.C. Guerra Zunzunegui.------	140	----------	127 ----	267
J.L. López Henares.----------	129	----------	120 ----	249
Vicente Gutierrez Pascual.---	119	----------	109 ----	228
Angel Benitez Moro.----------	116	----------	99 ----	215
Jaime Cortes Fernandez.------	115	----------	100 ----	215
Eradio Alonso del Campo.-----	50	----------	48 ----	98
Alvaro Inclan Alonso.--------	44	----------	28 ----	72
Jose Ramón Blanco Merino.----	48	----------	21 ----	69
Francisco Molina Salas.------	43	----------	20 ----	63
Fco.Javier J-A.Hernandez G.--	16	----------	16 ----	32

DIPUTADOS Y SENADORES ELECTOS EN LA PROVINCIA

DIPUTADOS:

Fernando Alvarez de Miranda
Josús Hervella García
Fco.Javier Yuste Grijalba

	v
U.C.D.----------	51.069
P.S.O.E.----------	25.888
C.D.----------	9.351
P.C.E.----------	4.517
U,N.----------	3.746

SENADORES:

	votos
J.L.Alonso Almodovar.-------	46.623
J.C.Guerra Zunzunegui.------	45.815
J.L.Lopez Henares.----------	45.092
Angel Benitez Moro.---------	25.028

FLORESTA

Rincón Campesino

Hoy en nuestro rincon campesino, queremos dedicar este poema a los labradores, como homenaje a todos aquellos que vierten su trabajo en las duras faenas del campo.



Labrador, sacrificado,
te pasas la vida arando
labrándote surco a surco
un porvenir deseado
que nunca lo ves logrado;
otros lo hacen estudiando,
que siendo sacrificado
van labrando curso a curso
un porvenir bien pagado.

La cultura es bien pagada,
la agricultura tirada,
la cultura la adquiere
el que está bien situado;
el que vive como tú,
al trabajo destinado,
deja el estudio olvidado
quedando así marginado.

Vives una dura vida
clamándole siempre al cielo,
para que no haya tormentas
ni malas noches de hielo,
que te destruyen el fruto
que cultivas con anhelo.

Esperas buena cosecha
cuando la ves prometida,
y la tormenta o la helada
te la dejan reducida;
grande es tu conformidad,
que siendo cuantioso el daño
dices con sinceridad,
!que no sea menos a otro año!

Todos se te vuelven pagos,
y a pesar de las promesas
tu fruto es poco preciado,
te suben la maquinaria,
semillas, fertilizantes,
y los frutos que cosechas
te los pagan como antes,
todo lo que te prometen
se reduce a indiferencia,
pero sigues esperando
con humildad y paciencia,
con la esperanza diaria
de que llegará un buen día
que hagan reforma agraria.

Que te dejen de promesas
y que cumplan con los hechos,
que está llegando el momento
de dar los mismos derechos
al que ejerce una carrera
como al que ara los barbechos.

MARIANO RIMON DOMINGO

ELECCIONES MUNICIPALES

AYER Y HOY

Con motivo de celebrarse proximamente en nuestra villa y en toda España elecciones municipales, FLORESTA ha querido hacer una pequeña historia de lo que fueran en otros tiempos asi como lo que pueden ser hoy. En la Edad Media existió una institución municipal conocida como los concejos abiertos, despues vinieron los regidores y en el siglo XIX comenzaron a celebrarse ya verdaderas elecciones municipales. Intentaremos hacer una breve exposición de todas ellas asi como de los acontecimientos más sobresalientes. España ha cambiado mucho, en las últimas celebradas en Abril de 1.931, era un país agrario en su mayoria, hoy está entre los 10 países más industriales de Europa. Empezaremos con unas elecciones con sufragio censatorio y acabaremos con unas de sufragio universal total.



EL INICIO DE LAS MUNICIPALES

En los dos años que van desde la muerte de Fernándo VII "el deseado" 1933 hasta 1935 no se realiza ningún cambio con el periodo anterior. Las fuerzas progresistas se expresaron con gran fuerza e intentaron ampliar las libertades democráticas, que las consiguieron con la publicación del primer ministro Toreno el 23 de Junio de 1935. La primera ley municipal que abria la puerta del voto a muchos españoles. La ley tardo mucho tiempo en ponerse en práctica, lo cual dió como resultado una serie de levantamientos populares que hicieron caer a Toreno y llevar al poder a Juan Alvarez Mendizabal, que realizó una serie de fuertes transformaciones económicas sociales y politicas, base de los nuevos ayuntamientos Había en todos los municipiosuna fuerte tendencia a la autonomia desde la invasión de Napoleón.

Las villas pedian la abdición de la justicia señorial y la eleminación de los Corregidores.

Las primeras elecciones municipales se celebraron en octubre de 1835 en las que votaron 800.000 personas. Era la primera oportunidad de participar libre y democraticamente en la que muchos españoles en la elección de su propia representantes a nivel local. A Frómista le tocaría un alcalde, un teniente de alcalde y 3 regidores. Entre las atribuciones de los ayuntamientos estaba el de cuidar los positos, supervisar la solubridad, ocuparse del arreglo y conservación de los caminos, repartir las contribuciones reales pero no cobrarlas.

Los requisitos esenciales para poder votar eran: Tener más de 25 años y pagar un cuota procedente de las propiedades rusticas, urbanas o poseer una profesión cientifica. Es decir votaron todos menos los jornaleros (artesanos pobres, trabajadores urbanos, campesinos etc) y las mujeres.

En algunos lugares se detectaron algunos fraudes electorales, organización de listas desde Madrid, para que ganaran sus propios candidatos, pero sin duda las libertades concedidas en ellas no disminuirian sino que aumentarian.

Las reuniones electorales se hacian en las iglesias.En primer lugar asistian a misa,después votaban y salian a la calle en grupos vitoreando a la reina y a la constitución.Esto tierra por tierra todo el anticlericalismo que se ha hechado siempre a los hombros de los liberales.



Hasta que se realicen en fondo unas elecciones municipales democráticas se efectuarían varias en la que los grupos progresistas y republicanos tomarían cada uno mayor importancia.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL EN LAS MUNICIPALES

El sufragio universal llega a las masas españolas en 1891, aunque el caciquismo sigue haciendo de las suyas,pero cada vez menos,sobre todo en las regiones industriales y en las grandes ciudades.

Se habían celebrado hacia poco tiempo elecciones generales y el partido conservador de Canovas, el 1º de Febrero de 1891, consiguió un éxito arrollador.En esta situación fueron convocadas elecciones municipales el 10 de Mayo de 1891.En ella podian votar todos los españoles de sexo masculino mayores de 25 años pero no podian ser elegidos todos ellos sino que tenian que poseer ciertos requisitos,que impidieron a los socialistas presentarse;a pesar de ello consiguieron 4 concejales de los cuales 1 pudo serlo en la realidad.A partir de ahora las batallas electorales dilucirán entre conservadores,liberales,republicanos y socialistas.

Los resultados en Madrid fueron sorprendentes,el triunfo había sido para los republicanos,que aunque su victoria no fue total si lo fue historica.El sistema de bipartidismo no iba bien en las grandes ciudades aunque si en las zonas agrarias donde estaba todo atado con la máquina caciquil.

Otras elecciones dignas de mencionar son las del 11 de Noviembre de 1917,La convocatoria se debe al gobierno Dató-Sanchez Guerra,pero más tarde las llevo a la práctica un gobierno de concentración.En ellas aparecieron numerosas irregularidades:compra de votos en muchos lugares,mercados de votos,electores que votan dos veces,tirar la urna por la ventana,garrotazos y tiros,desaparición de las actas etc.Cuando se votaba delante del señorito, del administrador del cacique o del cabo de la G.C.había todas las posibilidades que los votantes lo hacian en favor del candidato oficialista.La victoria fue de los demócrates y liberales.

Lo que más commovió a la opinión publica fue el éxito conseguido en Madrid por los " cuatro condenados de Cartagena"(Besteíro,Sabosit,Largo Caballero,Anguiano), aunque su elección fue anulada el clamor popular se dejó oir en favor de la anistia.

Las últimas elecciones municipales serian las del 12 de Abril de 1931, que pasarian a la posterioridad por sus repercusiones posteriores.En otra ocasión nos ocuparemos de ellas.

LAS PROXIMAS MUNICIPALES% 3 Abril 1979

Dentro de unos dias concretamente el 3 de Abril de 1979, el año pasado día de San Telmo, se celebrarán las primeras elecciones municipales que muchos españoles desconocemos.



Asi como lo caracteristico de las elecciones pasadas era el dinero o status economico para estar en las listas, ahora nos encontramos ante una nueva modalidad el poder votar todos aquellos jóvenes mayores de 18 años; Se ha acusado repetidas veces de que los jóvenes carecíamos de responsabilidad, pero lo cierto es que poseemos derechos para empuñar las armas o realizar un trabajo.¿Por que poseer el democrático derecho de emitir un voto?

El 17 de Julio de 1978 el boletin oficial del estado pusó en sus paginas una ley regulando las futuras elecciones locales.

Según el articulo quinto a nuestra villa le corresponderán 9 concejales; para la elección del alcalde se tendrá en cuenta lo siguiente: Una vez fealizada la votación, se sacará, según el numero de votos adquirido por cada lista los concejales para cada grupo, constituida la corporación municipal, se procederá a la votación entre los concejales (alguna vez se utilizó en Frómista este procedimiento en épocas anteriores) que han encabezado las listas.Si alguno de ellos consigue la mayoria automaticamente será alcalde y sino lo será aquel que obtuvo el mayor numero de votos y en caso de empate el de mayor edad.

Entre las funciones esenciales de los nuevos alcaldes democraticos estará la de elección de presidente de la diputación.

El estado correrá con los gastos que originan las actividades electorales siguiendo las siguientes reglas:

1)Diez mil pesetas por concejal electo.
2)Diez pesetas por cada uno de los votos obtenidos. por cada candidatura uno de los cuyos miembros haya sido nombrado al menos concejal.

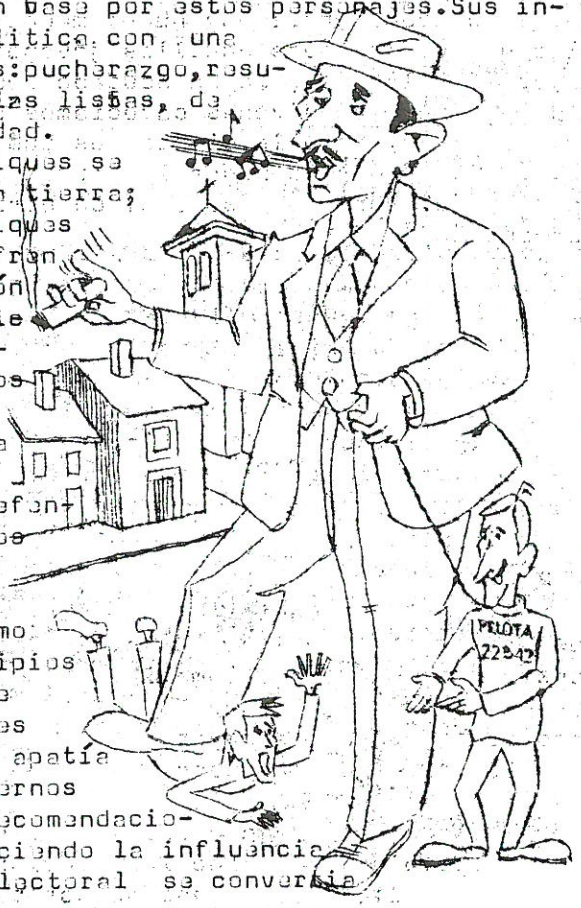
El mandato del ayuntamiento y diputaciones durará 4 años.

En nuestra primera revista decíamos, se comentaba, que no habia candidaturas en las municipales; cual lejos de la realidad pues poco ha faltado para que cada familia del pueblo se encontrará o hubiera formado una propia candidatura.

CACIQUISMO

Cacique, en el Diccionario de la Academia, se define como "una persona que por motivos políticos ejerce una gran influencia en los asuntos del pueblo o comarca".

El caciquismo entra a formar parte del conglomerado político español al hacer extensivos unos derechos ciudadanos a una masa de analfabetos del pueblo español. Todo un sistema electoral estaba viciado en base por estos personajes. Sus influencias tomaban forma política con una serie de practicas ilicitas: pucherazgo, resurección de los muertos de las listas, de votantes, soborno e intimidad.



El poderio de estos caciques se basaba en su interés por la tierra; de esta manera algunos caciques como Gamazo, llegaron a enfrentarse con la administracción central por motivos economicos. Los abogados o terratenientes se convertian en los representantes nacionales en cada región. Su clientela local se basaba en el mercado de trabajo, y en la defensa de estos de los impuestos de las obligaciones militares etc.

Las raices del caciquismo se encuentran en los municipios rurales donde el alcalde se apodera de cargos concejiles explotando la ignorancia y apatía de los campesinos. Los gobiernos pagan esto con favores y recomendaciones, sostenianda y fortaleciendo la influencia de los caciques. La lucha electoral se convertia en una lucha entre caciques.

La unica manera de combatir este mal está en manos de los hombres cultos, de recta conciencia, amantes de la libertad y de la igualdad ante la ley, haciendo campañas de propaganda y culturalización entre la población, sobre todo en las zonas rurales. Hacia 1910 este mal estaba practicamente anulado en Cataluña, Vascongadas y Navarra.

A pesar de los continuos intentos de algunos políticos sensatos y honestos para acabar con este mal, ha perdurado hasta nuestros dias. En algún pueblo andaluz el cacique controlaba todos los hilos del municipio, incluso a la Guardia Civil.

Un pueblo inculto es más manejable que aquellos que consiguieron las armas de la cultura y la ciencia con el trabajo y el estudio.

EL NUEVO CACIQUISMO

Si la caracteristica esencial del proceso democratico español del S.XIX y primer tercio del S.XX fué el caciquismo; lo dominante de esta época que vivimos es el caciquismo de nuevo cuño, envuelto en imágenes, es decir, la televisión.

El influjo de la televisión en asuntos políticos es conocido desde que aparece el invento; Es un medio audiovisual que llega al mayor número de hogares posible y a los más inalcanzables por otros medios. Es como diria algun publicista: "El Dios envuelto en luz que está en todas las partes".

Nos encontramos aqui, ante la consecución de un candidato electoral que queda aunar las simpatías del mayor número de votantes para lo cual hemos de fijarnos en lo siguiente: En primer lugar, debemos de presentar a aquella persona, que pueda agradar las simpatías e inquietudes del mayor número de gente posibles opciones, aquí está el verdadero quid de la cuestión y donde más facilmente podremos manipular a los ciudadanos, al utilizar presiones sicologicas y artificios de todo género.

Ya hemos logrado el candidato ideal ahora tenemos que programarlo por la TV para conseguir el escaño. Sus actuaciones en este medio deben ser de lo más preparadas, sin la posibilidad que exista fallo alguno; su simpatía debe estar fuera de toda duda; su genuino sentido del humor debe prevalecer sobre lo demás; debe inspirar protección a los demás ciudadanos, algo así como un padre.

El horario de presentación es fundamental; nunca debe de aparecer á horas extremadamente altas ni bajas sino el preciso instante en el que la audicción sea mayor y a ser posible entre espacios en los que hayan aparecido chicas bonitas anuncios cómicos o actores de cierta simpatía entre los televidentes. Nunca sus alvenciones deben ser de mucha duración, sino más bien de poca y muchas veces con el fin de que sea como un invitado a ciertas horas entre los electores. En sus intervenciones no deben aparecer solo sino que juntos a aquellos que se le unirán en su candidatura en incluso cederlos parte del tiempo, para que estos puedan expresarse y adquirir la confianza de sus votantes.

Una vez conseguido todo esto debemos de cuidar al máximo la presentación exterior del candidato. Sus trajes deben ser de un color que agrade a la gran masa del pueblo; nunca chillones y festivos; sencillos que inspiren confianza; El aspecto exterior de su rostro debe presentar un fino color que bien se puede conseguir con un maquillaje perfecto ó una perfecta iluminación de los focos.

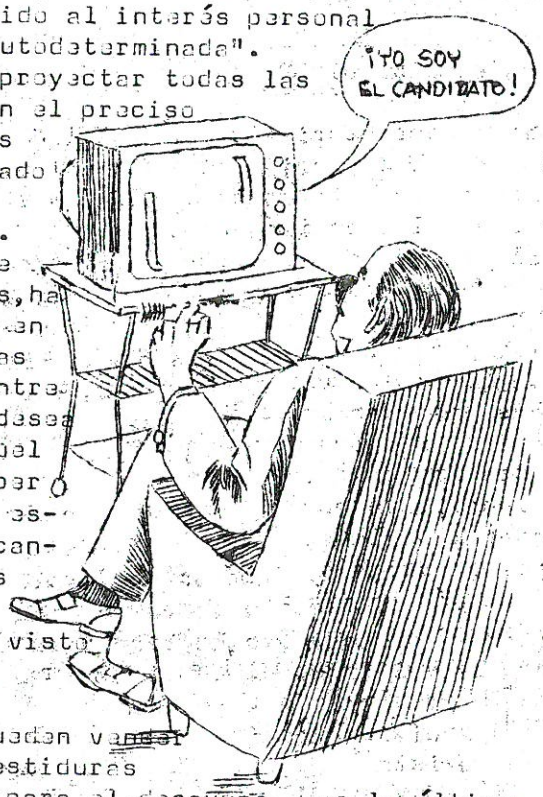
Ya tenemos el candidato en la Televisión ahora tenemos que enfocarle; Todo esta preparado y sólo falta su voz.

Este es el momento clave; se puede perder o ganar una elección en este preciso instante por un fallo; Algunos candidatos han perdido una elección por hablar de más o por resaltar temas que no venian a cuento, a pesar de todos los esfuerzos realizados en la campaña electoral; Su vocabulario debe ser rico en matices, poseer una buena dicción y tener una apariencia de sinceridad; su modo de expresarse debe ser claro y sencillo.

Un publicista americano definia: "De la misma manera que el encanto de los envases de la propaganda de los articulos ha sustituido la competencia de los precios, el encanto de la politica ya sea mediante el aspecto exterior del dirigente o el tratamiento intensivo de los sucesos por el medio de comunicación, ha sustituido al interés personal que guiaba a la gente autodeterminada".

Ya hemos conseguido proyectar todas las imágenes deseabamos y en el preciso instante, ahora vemos los resultados. Hemos utilizado el medio más moderno de venta; no podamos fallar.

El elector flotante e indeciso, que son muchos, ha conseguido introducirse en la cabina y pone en dudas el destino de su voto; entre dos dentrificos cuando desea elegir uno, adquirirá aquel que más le suene por haber lo visto por la TV, aquí escogerá la papeleta del candidato que su cara le es más simpática porque la conoce más, porque la ha visto más. Conseguimos nuestro proposito.



"La idea de que se pueden vender candidatos para las investiduras como si fuerán cereales para el desayuno... es la última indignidad del proceso democratico". (Stevensón).

Dedicado a los candidatos por Frónista a las municipales.

Los que suscriben están,
hambrientos de salchichón,
de chorizo, vino y pan;
así que si no nos lo dan
abundante cuan queremos,
aunque nos cueste amargura,
seguro que nos conemos
toda la candidatura,
y ninguno votaremos.

MORALEJA:
El que quiera nuestros votos,
prepare buena bandeja.

FLORESTA

LOS MUNICIPIOS EN EL MUNDO

En los siguientes textos hemos recogido todo aquello referente a elecciones municipales aparecido en las distintas constituciones mundiales. Exponemos a continuación, aquellas que hemos creido más interesantes.

CONSTITUCIÓN ITALIANA

31-Enero-1947

ARTICULO 128 (Provincias y municipios)

Las provincias y los municipios, son entidades autónomas dentro del ambiente o ambito de los principios establecidos por las leyes generales de la república, que determinan sus funciones.



ARTICULO 129 (Función descentralizadora)

Las provincias y los municipios, son también circunscripciones de descentralizaciόm estatal y regional.

Las circunscripciones provinciales pueden ser subdivididas en distritos con funciones exclusivamente administrativas a los fines de una interior descentralización.

ARTICULO 130 (Control de la actividad administrativa provincial y local)

Un organo de la Región, constituido según las modalidades establecidas por la ley de la REPUBLICA, ejerce, también de forma descentralizada, el control en la legitimidad sobre los actos de las provincias de los municipios y otras entidades locales.

En caso determinado por la ley, pueden ser elegido el control de fondo bajo la forma de demanda motivada dirigida a las entidades, deliberantes para que reesaminen su decisión.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

23-Mayo-1949

(ARTICULO 28-2)

Se garantiza a los municipios el derecho de reglamentar todos los asuntos municipales locales, bajo su propia responsabilidad y en el mano de las leyes, las mancomunidades locales tienen también el derecho a administrarse automáticamente en la mano de sus atribuciones legislativas y según las disposiciones de las leyes.

A pesar de los contihuos intentos de algunos politicos por irradiar este mal de la politica española, ha continuado en las zonas rurales hasta nuestros días.

CONSTITUCION CHINA

20-Septiembre - 1954

Articulo 58

Las asambleas populares locales aseguran, en el area su jurisdición, la observancia y el cumplimiento de las leyes y de los decretos; establecesn los planes locales de desarrollo economico y cultural así como las obras públicas, examinan y aprueban los presupuestos locales y los balances de su ejecución, proptegan la propiedad pública, mantienen el orden público; protegen los derechos del ciudadano; garantizan la igualdad de derechos de las minorias nacionales.



Articulo 61

Los diputados de las asambleas populares de los municipios están sujetos al control de sus electores que tienen derecho a revelarse o sustituirles en cualquier momento.

Articulo 62

Los gobiernos populares locales serán los organos ejecutivos de las asambleas populares, locales y los organos estatales de administración local.

República de Chile

25 Mayo-1883

De las municipales

Articulo 113

Habrá una municipalidad en todas las capitales de departamento y en las demás poblaciones en que el presidente de la republica oyente a su consejo de estado, tuviese por conveniente establecerla.

Articulo 114

Las municipalidades se compondrán del número de Alcaldes y Regidores que determine la ley con arreglo a la población del departamento o del territorio señalado a cada una.

Articulo 115

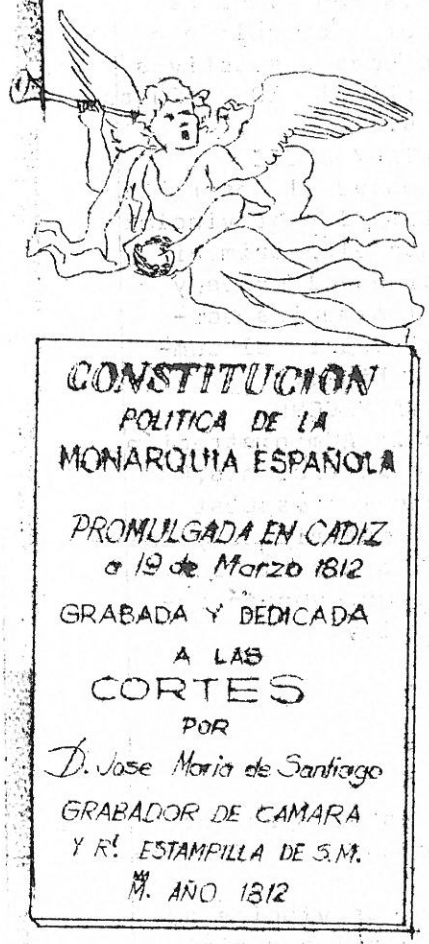
La elección de los Regidores se hará por los ciudadanos en votación directa, y en la forma que provenga la ley de elecciones. Su duración será de 3 años.

Articulo 117

Para ser Regidor o Alcalde se requiere

1º) Ciudadania en ejercicio.

Los municipios en las Constituciones



6 de Diciembre de 1978

Art. 137. El estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades Aútonomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autónomia para la gestión de sus respectivos intereses.

MUNICIPIOS, PROVINCIAS y COMUNIDADADES AUTONOMAS

Art. 140. La Constitución garantiza la autonomia de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración a sus respectivos ayuntamientos, integrados por alcaldes y Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del Municipio mediante sufragio universal igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del Concejo abierto.

Art. 141.

1. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley organica.
2. El gobiorno y la administración aútonoma de las provincias estaran encomendadas a Diputaciones y otras Corporaciones de carácter representativo.
3. Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.
4. En los archipielagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos.

Art. 142. Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación de los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

CONSTITUCIÓN 10 ENERO 1967

TITULO VIII

La administración local

Articulo cuarenta y cinco.

I.Los municipios son entidades naturales y constituyen estructuras básicas la comunidad nacional rupandose territorialmente en provincias.

II.La provincia es circunscrición determinada por la agrupación de municipios a la vez que división territorial de la administración del estado. También podrán establecerse divisiones territoriales destintas de la provincia.

ARTICULO CUARENTA Y SEIS

I.Los municipios y las provincies tienen personalidad jurídica y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines peculiares en los terminos establecidos por las leyes sin perjuicio de sus funciones cooperadores en los servicios del Estado.

II.Las corporaciones municipales y provinciales,órganos de representación y gestión del municipio y de la provincia respectivamente,serán elegidos por sufragio articulado a través de los cauces respectivos que señala el articulo 10 de Fuero de los españoles.

ARTICULO CUARENTA Y SIETE

El estado promueve el desarrollo de la vida municipal y provincial protege y fomenta el patrimonio de las corporaciones locales y asegura a esta los medios economicos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO CUARENTA Y OCHO

El regimen de la Administración local y de sus corporaciones,de conformalidad con lo dispuesto en los artículos anteriores y las garantías exigidos por el bien común en este orden, vendrá determinado por la ley.

9 de Diciembre 1931

Constitución Republica Española

Art 9. Todos los municipios de la republica serán autonomos en las materias de su competición y elegirán sus ayuntamientos por sufragio Universal igual,directo y secreto,salvo cuando funcionan en regimen de Consejo abierto.Los alcaldes serán designados siempre por elección directo o por el Ayuntamiento.

Art. 10. Las provincias se constituirán por los municipios mancomunados conforme una ley que determina el regimen,sus fines politicos administrativos.

CONSTITUCION 1876 30 JUNIO

TITULO X

De las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos.

Art.82. En cada provincia habrá una Diputación provincial elegida en la forma que determine la ley y compuesta del numero de individuos que esta señale.

Art.83. Habrá en los pueblos alcaldes y ayuntamientos.Los ayuntamientos serán nombrados por los vecinos a quienes la ley confiera este derecho.

Art.84. La organización y atribuciones de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos se regirán por las respectivas leyes.

Estas se ajustarán a los principios siguientes:

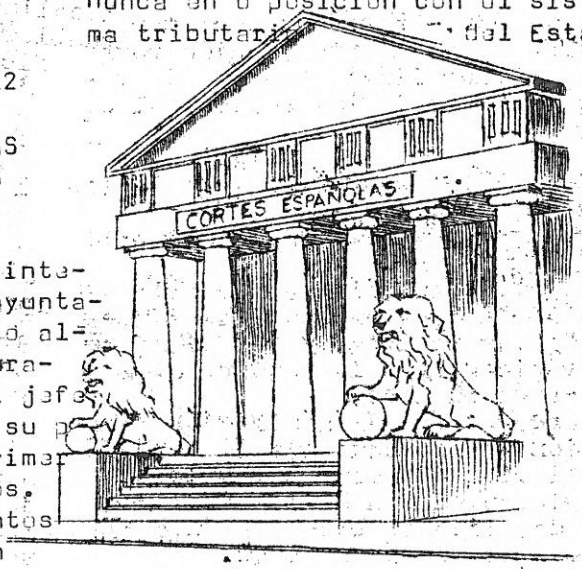
1º Gobierno y dirección de los intereses peculiares de la

provincia o del pueblo por las respectivas corporaciones.

2º Publicación de los presupuestos cuentas y acuerdos de las mismas.

3º Intervención del rey y en su caso de las cortes para impedir que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes;

4º Determinación de sus facultades en materia de impuestos a fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.



CONSTITUCION 1812

TITULO VI

DEL GOBIERNO INTERIOR DE LAS PROVINCIAS Y DE LOS PUEBLOS

CAPITULO PRIMERO

De los ayuntamientos.

Art.309 Para el gobierno interior de los pueblos habra ayuntamientos compuestos del alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador sindico y presididos por el jefe politico, donde lo hubiere, y en su perfecto por el alcalde o el primer nombrado de estos, si hubiere dos.

Art.310. Se pondrá ayuntamientos en los pueblos que no lo tengan y en que convenga lo haya, no pudiendo dejar de haberlo en los que por si o con su comarca lleguen a 1000 almas, y también se les señalara termino correspondiente.

Art. 311. Las leyes determinan el numero de individuos de cada clase de que han de componerse los ayuntamientos de los pueblos con respecto al vecindario.

Art.312. Los alcaldes, regidores y procuradores sindicos se nombfaran por elección en los pueblos, casando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los ayuntamientos, cualquiera que sea su titulo y denominación.

Art.313. Todos los años en el mes de Diciembre se reunirán los ciudadanos de cada pueblo para elegir a pluralidad absoluta de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores, que residan en el mismo pueblo y estén en el ejercicio de los derechos de ciudadano.

Art.314. Los electores nombran en el mismo mes, a pluralidad absoluta de votos, el alcalde o alcaldes, regidores o procurados o procuradores sindicos, para que entre a ejercer sus cargos el 1º de enero del siguiente año.

Art. 315. Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores sindicos donde haya dos: si hubiere solo uno se mudará todos los años.

Art. 316. En que hubiere ejercido cualquiera de estos cargos no podrá volver a ser elegido para ninguno de ellos sin que pasen por lo menos dos años, donde el vecindario lo permita.

Art. 317. Para ser alcalde, regidor o procurador sindico, además de ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, se requiere ser mayor de venticinco años con cinco a lo menos de residencia, en el pueblo. Las leyes determinarán las demás calidades que han de tener estos empleados.

Art. 318.- No podrá ser alcalde, regidor ni procurador síndico ningún empleado público de nombramiento del rey que este en ejercicio, no entendiendose comprendidos en esta regla los que sirvan en la milicia nacional.

Art. 319.- Todos los empleados municipales referidos serán carga concejil, de que nadie podrá excusarse sin causa legal.

Art. 320.- Habrá un secretario en todo ayuntamiento elegido por este, a plurilidad absoluta de votos, y dotado de los fondos del común.

Art. 321.- Estará a cargo de los ayuntamientos.

Primero: La policia de salubridad y comodidad.

Segundo: Auxiliar al alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y a la conservación del orden público.

Tercero: La administración e inversión de los caudales de porpios y arbitrios conforme a las leyes y reglamentos con el cargo de nombrar depositario bajo responsabilidad de los que le nombran.

Cuarto: Hacer el repartimiento y recaudación de las contribuciones y remitarlas a la tesorería respectiva.

Quinto: Cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen en los fondos del común.

Sexto: Cuidar de los hospitales hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficiencia, bajo las reglas que se prescriben.

Septimo: Cuidar de la construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes y carceles de los montes y plantíos del común y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato.

Octavo: Formar las ordenanzas municipales del pueblo y presentarlas a las cortes para su aprobación por medio de la diputación provincial, que las acompañará con su informe.

Noveno: Promover la agricultura, la industria y el comercio segun la localidad y circunstancias de los pueblos, y cuanto les sea util y beneficioso.

Art. 322.- Si se ofrecieren obras y otros objetos de utilidad común, y por no ser suficientes los caudales de porpios fuere necesario recurrir a arbitrios, no podrán imponerse estos sino obteniendo por medio de la diputación provincial la aprobación de las cortes. En el caso de ser urgente la obra u objeto a que se destinen, podrán los ayuntamientos usar interinamen e de ellos con el consentimiento de la misma diputación mientras recae la resolución de las cortes. Estos arbitrios se administrarán en todo e como los caudales de porpios.

Art. 323.- Los ayuntamientos desempeñaran todos estos encargos bajo la inspección de la diputación Provinial, a quien rendirán cuenta justificada cada año de los caudales público que hayab recaudado e invertido.

FIESTAS DE QUINTOS EN FROMISTA

Como ya viene siendo tradicional, las fiesta de "los quintos" en nuestros pueblos son una llamada mas a la alegría y alboroz popular, en nuestra villa se celebraron durante los dias 10, 11 y 12 de Marzo, el ambiente callejero y las sesiones de baile estuvieron inundados de júbilo durante estos tres dias a cargo de los nuevos mozos.

El día 11 de Marzo a las once del mediodia se procedió a la tallación de los siguientes mozos en los locales del Ayuntamiento provisional:

Jose Mª Fernandez Bernabé
Jose L. Montes Fernandez
Felix Renedo González
Manuel Viñas Rojas
Cesar Carrera
Carlos Perez González
Carlos Ibañez Calleja
Jose Sánchez Ruiz
Ramón Salomón Cabezas
Eduardo Arroyo Puertas
Florentino Román Cuende

¡¡¡VIVA LOS QUINTOS DEL 79!!!

FRENTE A FRENTE

ENTREVISTA CON LOS CABEZA DE LISTAS DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS EN FROMISTA PARA LAS ELECCIOES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL

La entrevista de hoy va dirigida a los cabezas de lista de las candidaturas presentadas a las elecciones municipales en la villa de Frómista, que como en el resto del Estado se celebrarán el próximo día 3 de Abríl.

FLORESTA ha preparado un total de 16 preguntas que junto con las respuestas de cada candidatura les exponemos a continuación:

1) QUE MOTIVACIONES E INTERESES LE HAN MOVIDO A PRESENTARSE COMO CANDIDATO A LA ALCALDIA?

2) POR QUE POR LA CANDIDATURA DE U.C.D., P.S.O.E., INDEPENDIENTE?

3) CONSIDERA NECESARIAS Y POSITIVAS ESTAS ELECCIONES?

4) CUAL ES SU OPINION RESPECTO AL AMBIENTE POPULAR PREVIO A ESTAS?

5) QUE PARECER TIENE VD. SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL DE LISTAS CERRADAS?

6) QUE OPINION LE MERECEN EL RESTO DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS?

7) SE COMENTA QUE LOS PROLEGOMENOS A LA FORMACION DE ALGUNA CANDIDATURA HAN SIDO TUMULTUOSOS Y ALGUNOS NADA CLAROS, LLEGANDOSE EN ALGUNOS CASOS A PRACTICAR LA POLITICA BARRIOBAJERA. ¿CUAL ES SU PUNTO DE VISTA SOBRE ESTE PARTICULAR?

8) CUALES SON LOS OBJETIVOS A REALIZAR EN CORTO PLAZO DE LA CANDIDATURA QUE VD. PRESIDE?

9) QUE PRINCIPIOS O LINEAS SE HAN SEGUIDO PARA LA FORMACION Y POSTERIOR REPARTO DE LA CABEZA Y RESTANTES NUMEROS EN SU CANDIDATURA?

10) EN QUE PRINCIPIOS O LINEAS SE BASA SU PROGRAMA MUNICIPAL?

11) QUE ORDENAMIENTO INTERNO LE PARECE EL IDONEO EN LA PROXIMA CORPORACION MUNICIPAL?

12) LA ULTIMA SUBASTA REALIZADA SOBRE EL PRESUPUESTO DE NUEVO AYUNTAMIENTO HA QUEDADO DESIERTA, LAS PRESPECTIVAS DE PROXIMA CONSTRUCCION NO SE VEN NADA CLARAS, CUAL ES LA POSIBLE SOLUCION POR PARTE DE SU CANDIDATURA A ESTE PROBLEMA?

13) CONOCE VD. Y LOS RESTANTES MIEMBROS DE LA CANDIDATURA EL ESTADO ECONOMICO ACTUAL DE NUESTRO AYUNTAMIENTO?

14) ES VD. PARTIDARIO DE UN PLAN DE URBANISMO LOCAL. ¿QUE LINEAS DIRECTRICES DEBERIA SEGUIR SU REALIZACION?

15) CUAL ES LA POSTURA DE SU CANDIDATURA RESPECTO A LA JUVENTUD LOCAL EN GENERAL Y MAS CONCRETAMENTE SOBRE LOS DIVERSOS GRUPOS JUVENILES CONSTITUIDOS?

16) CON QUE FRASE ELECTORAL PEDIRIA EL VOTO A SUS CONVECINOS?.

R E S P U E S T A S :

D. RODOLFO PUEBLA MANRIQUE, que dirige la candidatura de U.C.D., nos dá las siguientes respuestas:

1) Prestar colaboración a los bienes locales.

2) En realidad nos presentamos independientemente, pero avalados por Unión de Centro Democrático.

3) Sí

4) (Se abstiene)

5) Bueno, yo opino que si se presentan equis candidatos, lo ideal sería votar al que uno quiera y no a toda la candidatura.

6) Me parecen fenomenales

7) (Se abstiene)

8) Que como es labor de equipo, no se puede hacer lo que unos señores individualmente decidan.

9) De momento en ninguno puesto que no sabemos los problemas municipales.

10) (Se abstiene)

11) Pienso que la nueva ordenación municipal cambiará, pero no se puede deparar nada.

12) (Se abstiene)

13) No.

14) Si soy partidario pero no se puede seguir unas directrices sin unas razones de principio en que basarse.

15) La juventud se merece todo apoyo, porque ella es generosa, devolviendo siempre más en beneficio de su pueblo.

16) Que cada quién vote la candidatura que considere mejor.

D. JUAN BAUTISTA MARTIN DE LA TORRE, que encabeza la lista presentada por el P.S.O.E. nos responde así:

1) Los mismos motivos e intereses que me llevaron hace ya tiempo en la clandestinidad a organizar con otros compañeros la U.G.T, la defensa de la clase trabajadora.

2) Todos tienen derecho a presentar listas, pero el Partido Socialista Obrero Español hace una llamada de atención para que el pueblo observe quién está detras de las candidaturas.

3) Las considero necesarias si queremos desterrar el caciquismo para siempre, ahora sobre eso el pueblo tiene la palabra.

4) El ambiente popular es un poco confuso, el pueblo es pequeño y hay muchos intereses creados, espero se anteponga el interes general sobre el particular para el bien de Frómista.

5) Las listas cerradas tienen su ventaja y su inconveniente, la ventaja es que se potencia la labor de equipo y la lista abierta fomenta las individualidades, la lista cerrada es más consecuente con las ideologias. En la lista abierta se puede elegir mejor a los individuos, pero los objetivos finales serían más dificiles de conseguir por ser mas dificil la labor de equipo.

6) Las demás candidaturas me parecen bien, pero nos remitimos a lo dicho en el punto segundo.

7) Sobre esta cuestión me remito solamente a decir que la Asamblea local del P.S.O.E. ha tenido varias reuniones y nuestros militantes no han admitido infiltraciones de ninguna clase. Nos presentamos tál y como somos y querer infiltrarse es desconocer los resortes del partido y cual es su funcionamiento.

8) Atender las graves necesidades del pueblo trabajador.- Plán de urbanización, con él podremos expropiar dos fincas situadas en el centro del pueblo que son una verguenza para Frómista.- Política municipal solidaria.- Dedicación a los más necesitados.--Recogida y posterior destrucción de basuras.- Rapido comienzo del Ayuntamiento.- Que el agua llegue a todas las casas.- Subvenciones y plan cultural para las organizaciones de jovenes.

9) Como partido democrático que somos, se ha seguido el sistema de votaciones; esta candidatura es decisión de la asamblea y nadie mas lo ha decidido.

10) Gobernar para transformar, no para figurar,(para eso necesitamos mayoría, que luego el pueblo no se engañe).

11) El Alcalde democrático es un gestor más como cualquier concejal, pero para nosotros su función es la de moderador, queremos que el Ayuntamiento sea un pequeño parlamento organizado en comisiones de servicios y el alcalde su coordinador.

12) Nuestra solución es empezar con el dinero que hay actualmente presupuestado, el Ayuntamiento viejo es un peligro que debe desaparecer cuanto antes, hay que concederselo lo antes posible a una constructora local o consorcio a nivel local, mientras tanto se conseguiría un presupuesto adicional; lo importante es empezar.

13) No puede ser malo, aunque lo fuera el Estado ha concedido veintidos mil millones para liquidar deudas.

14) Esta pregunta la he contestado en el programa a corto plazo, no solo es necesario , es vital para el progreso de nuestro pueblo.

15) Tenemos un plan de potenciación de las organizaciones de jovenes, llamense peñas u otras organizaciones con subvenciones y planes culturales.

16) El derecho a una villa socialmente avanzada, humana y con elevadas cotas de bienestar social.

D. ESTEBAN RUIZ GONZALEZ Y D. JUAN ANTONIO CACHO CORTES, que encabezan las candidaturas de Agrupaciones Electorales Independientes, se han negado a ser entrevistados.

FLORESTA

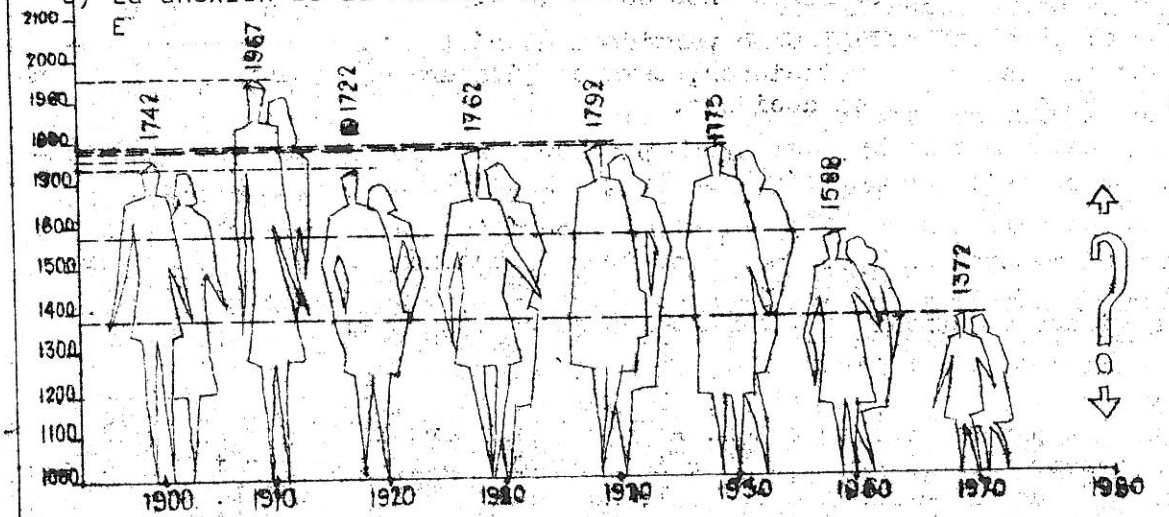
POBLACION de Frómista en el Siglo XX

En un afán de dar a conocer todo aquello relacionado con la villa del MILAGRO FLORESTA irá publicando en sus continuas apariciones un trabajo, realizado hace años (1.970) por Jacinto Montes Barberena, relativo a la población de FROMISTA en el siglo XX. Empezaremos con un estudio relativo al número de población en las distintas decadas de este siglo, seguirán piramides de población, graficos sobre natalidad, mortalidad y nupcialidad, diferentes causas y números. Terminaremos con un EXAUSTIVO estudio sobre la educación en los años 70.

1900 a 1910 la población aumenta en 219 habitantes; nacen 215 más que mueren. Además de ser el crecimiento vegetativo positivo (4), se puede apreciar que hubo una llegada al pueblo de gentes de otros lugares debido; 1º) La apertura de la fabrica de harina de Calderón en el año 1906.

2) La creación de una fabrica de Mantas en el Batán.

3) La anexión de la fabrica de harina de una panaderia.



Esta serie de hechos motivó el aumento de población más importante durante este siglo; fuentes informadas me aseguraron que estas cifras eran erróneas y en los años 30 había más de 2.000 personas en nuestra villa, aunque, por motivos administrativos, no se consiguieron en la estadistica.

Entre los años 1910 y 1920 la disminución es de 245 habitantes aunque hacen 186 más que mueren. La causa de esta baja puede deberse a una revolución que experimenta la agricultura. Se suprimen los burriqueros que eran unos señores que con un par de burros labraban dos o tres has. Vinieron después las mulas motadas que araban más y mejor y podían llevar arados más grandes y pesados (En esta época cierto terrateniente poseía 130 pares de burros). Esta sbpresión da como resultado una de las primeras emigraciones hacía las zonas norteñas.

El periodo de estabilización sigue hasta 1950, aunque la emigración es continua ya que el crecimiento vegetativo es siempre superior (1920 1930 N= 579, M=390, S=189; 1930- 1940 N= 500, M= 328, S.172; 1940-1950 N=415, M= 270, S= 145).

En los años cuarenta apenas existen emigrantes debido a la contienda civil, en la que a veces fue considerable el número de muertos.

El exódo del campo a la ciudad constituye el primer fenómeno de nuestra época. Las grandes aglomeraciones atraen cada vez más a los habitantes rurales.

Se dirigen sobre todo a los grandes urbes industriales del Norte (Bilbao, San Sebastian, Santander) y a la castellana (Valladolid), que empiezan a industrializarse por estos años. Algunos de ellos marchaban a las ciudades esperando una vida mejor, pero pronto les toca volver ya que no se encuentran con nada nuevo sino que se gastan los pocos ahorros que lleva.

Las ciudades offecen a estas gentes campesinas: trabajos, diversiones, mejores servicios, transportes más rapidos. También se encuentran con inconvenientes: aglomeración, falta de aire y de sol, ruidos, competencia, debido a la abundancia de la mano de obra y, a veces, rechazos de los autoctonos, debido a un desconocimiento del idioma nativo, como ocurre en el País Vasco o en Cataluña.

La mecanización del campo ha dado muerte a los ganados de tracción Los tractores y las nuevas máquinas hacen que la demanda de trabajo sea más reducidas. El invierno es largo, apenas hay trabajo y la vida resulta monotona y aburrida.

Hay un pequeño movimiento de vueltas, porque ven que los gastos de la ciudad son màs elevados y los ingresos no son tan altos.

La villa del Milagro esta tomando un poco de gusto de ciudad, con sus elegantes cafeterias, creación del polideportivo; Pero el invierno sigue siendo muy largo y a falta de otros alicientes como pueden ser cine o teatro, la vida se reduce a tomar chatos de vino en los bares y oir música en las peñas.

En los últimos años nos han bombardeado con la posible instalación de fábricas, cuyos resultados han sido siempre negativos. Nuestra economia se basa casi exclusivamente en la agricultura.

En la década 1960-1970 la población ha disminuido 216 habitantes aunque el crecimiento vegetativo ha sido positivo en 39 (N=242, M=203).

El cierre de la fábrica de harina, en los años 60, instalaciones ajenas a ellas, fue uno de los tantos motivos que acrecentaron este exódo.

La emigración podía haber sido mayor de no instalarse en nuestra villa una explotación ganadera estabulante y dos industrias lecheras Esto ha motivado que, debido al poco exitó de la mecanización de los trabajos en el sector ganadero lanar, varias familias instalaran su residencia aqui. ¿Pespectivas posibles de nuestra población en el futuro?

Seguramente que el descenso continuará últimamente vienen sosteniendo con la construcción (electrificación del tendido electrico antes, instalaciones del regadio, obras de casas etc) pero carecemos de una base firme y duradera. En epóca invernal el S.N.C. sostenía a varios trabajadores, llevamos varios años que la selección de cereales y el molino anejo a ella permanece cerrado. Una solución puede ser la puesta en explotación de las nuevas tierras de regadio, pero no es muy segura.

Nuestra base pudò haber estado, hace ya muchos años, según dicen, en la construcción de la azucarera, ubicada ahora en Monzón de Campos, asi como el de la ceramica instalada a pocos Kms. de aqui; la negativa de algunas personas parece que fue muy fuerte.

Todos ponemos nuestros ojos en la Fase de Palencia que puede hacer volver a muchos de nosotros que un dia abandonamos nuestra villa y pasamos a engrosar esa gran sangria humana de la que ha sido objeto nuestra tierra castellana.

N=nacido; M= muertos; S= superavit

Crecimiento vegetativo= diferencia entre nacidos y muertos.

SAN TELMO 1.979

CAMBIO DE FECHAS: UNA POSIBILIDAD CIRCUNSTANCIAL

En nuestro lento caminar periodistico, intentando dar un enfoque practico así como las soluciones a los diversos problemas y circunstancias que afectan á la vida local, Hoy quiero exponer mi opinión sobre las fiestas de San Telmo en este 1.979. Debido a las circunstancas especiales que concurren en su fecha, quiero expresar aqui mi planteamiento razonado sobre su posibilidad de cambio, el cual consistiría en atrasar su celebración una semana con motivo del puente de fechas existente, y otras circunstancias que expreso más adelante.

Muchos de mis vecinos pensaran, a que se debe tal propuesta, su primera reacción será la desconfianza y el miedo tradicional a toda propuesta que engendre cambio. Otros muchos pensarán que el cambio lleva consigo su parte positiva para el realce y mayor convocatcria de la fiesta. Sin ninguna duda pensarán y razonarán el porque del cambio con opt optimismo.

Es una realidad que desde hace unos años, más bien pocos, se viene ya especulando acaso sin demasiada convinción , y fechas antes de la celebración de las fiestas con la posibilidad de cambiar su fecha, debido principalmente a la inestabilidad temporal que suele imperar en dichos días. Sobre este particular existen opiniones encontradas, mientras los tradicionalistas se oponen rotundamente al cambio con la única no razón que la propia tradición en si , otra corriente más progresista aboga por el cambio a la estación estival, sus razones son la estabilidad temporal propia del verano, y la movilidad en el día de la celebración de la fiesta, según ellos se realzaría la fiesta, los festejos populares al aire libre estarían al alcance de ellas, actualmente no es así logicamente así el poder de convocatoria de ella aumentaría. Yo me integro en esta 2ª corriente de opinión aunque en este sentido, ante la imposibilidad de llevar a cabo en este año, no abogo en el por ella, aunque si soy partidario (aquí expone la propuesta) de un debate sobre esta posibilidad.

Sin embargo en 1.979, opino que el cambio sería sin ninguna duda positivo para el realce y poder de convocatoria de la fiesta. Más, si tenemos en cuenta la doble circunstancia que envuelve a la fecha del 22 de abril.

La primera circunstancia resulta ser la coincidencia de dicho día con la celebración del "Dia de Castilla" en Villalar de los Comuneros este acto de homenaje y resalte de los valores de nuestra Región, unido a su gran poder de convocatoria traerá como consecuencia la masiva emigración de personas de la provincia y la Región hacia dicho punto, este hecho, no cabe duda restará muy mucho la asistencia a nuestra fiesta.

La segunda circunstacia muy a tener en cuenta por su trascendencia para la propia fiesta, radica en la Constitución y toma de posesión de la nueva Corporación Local el día 19 de abril jueves, solo a dos días vista del comienzo de las fiestas. Logicamente el vacio de poder municipal existente hasta dicha fecha, hará que en esa no exista un programa de festejos clarificados. Pues en dos días, pienso que no hay equipo humano capaz de realizar este cometido debido a la ausencia de tiempo material para ello. Una vez expuestas ambas circunstancias juzgo oportuno un retraso de una semana en su delebración , de esta forma comenzaría el sábado 28 de abril y finalizaría el día 1 de mayo, martes y día no laborable. Habríamos conseguido enclavarlas en un puente de fechas no laborables, con el consiguiente periodo vacacional para un gran número de personas que por razones de trabajo no hubieran podido asistir. Así un gran número de Fromisteños que por esta razón se encuentran fuera de su patria chica tendrían la oportunidad de asistir a la celebración de todos sus festejos, sobremanera a la procesión cívica "EL OLE" acontecimiento grande y popular en nuestras fiestas, y que muchos de ellos no disfrutan desde hace años por las circunstancias laborales expuestas anteriormente, este año tendrían al alcance esta posibilidad. Sin ninguna duda el poder de convocatoria de la fiesta y todos sus festejos indudablemente crecería, así como las posibilidades en materia temporal crecerían, de esta forma la nueva corporación Local tendría tiempo suficiente de programar y realizar un programa de festejos digno de nuestro Patrón.

No intento por supuesto imponer esta opción del cambio a quien tenga el poder y la iniciativa de realizarlo en su momento, sin embargo

general de las fiestas y de los que las vivimos en toda su intensidad y alegría, a posturas egoistas y personales que en nada favorecen el desarrollo de ellas.

Mi ayuda y la de todos los que hacemos esta joven revista, será la misma se cambien o no las fechas si nos la solicitan para la programación y realización de los diversos festejos. Solo una advertencia, las circunstancias pesan sobre la fecha y el cambio, solo es una posibilidad práctica. Los que la lean que lo mediten. Gracias.-

M.A.R.S.

ELECCIOES MUNICIPALES

LISTAS DE CANDIDATOS PRESENTADAS EN FROMISTA

Frómista ante las próximas elecciones ha sido uno de los pueblos que en proporción de habitantes han presentado mayor número de candidaturas, y en relación con el número de candidatos presentados es como dato curioso, el pueblo de la provincia que menos mujeres presenta.

Las candidaturas presentadas son las siguientes:

CANDIDATURA Nº 60 -P.S.O.E.

1.-Juan B. Martín de la Torre
2.-Abdón Villameriel Gíl
3.-Miguel Plaza Gutierrez
4.-Manuel Viñas Frechilla
5.-Juan J.Villameriel Martín
6.-Florentino Ibáñez Amor
7.-Ismael Gómez Lora
8.-Joaquín Nestar González
9.-Jose González Liras

CANDIDATURA Nº 81 -Agrupación de Electores de Frómista-

1.-Juan A.Cacho Cortés
2.-José L.Aragón Martinez
3.-Luis Clemente Lora
4.-Pedro Huidobro Martinez
5.-F.Javier Garrachón González
6.-José L. Plaza Sevillano
7.-Eugenio López Ruiz
8.-Mariano Redondo Villameriel
9.-Idelfonso Arroyo Tenorio
SUPLENTE:
10.-Eugenio Aragón Martínez

CANDIDATURA Nº 80 -Agrupación de Electores de Frómista-

1.-Esteban Ruiz González
2.-Luciano Aguado Vazquez
3.-Julio Fernández Salazar
4.-Julio de Aza Ruiz
5.-Elías Aedo Pérez
6.-Dionisio Montes Castro
7.-Heriberto González Centeno
8.-Aureliano Martínez García
9.-Felipe González Blanco
SUPLENTES:
10.-Domingo J.González Aguado
11.-Fernando Fernández Ruiz

CANDIDATURA Nº 94 -U.C.D.

1.-Rodolfo Puebla Manrique
2.-Antonio Revilla Dominguez
3.-Santos Guadilla Pérez
4.-Joaquín Varona Santos
5.-Luis Guadilla Vallejo
6.-Miguel Herreros Turienzo
7.-Eladio Ruiz González
8.-Severiano Villameriel Alonso
9.-Epifanio González Polvorosa

DEPORTES

EL COLEGIO N. C. "PABLO SAENZ" CAMPEON PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVES EN CATEGORIA CADETE E INFANTIL FEMENINO.

El pasado 25 de febrero, se celebró en Carrión de Los Condes las pruebas clasificatorias de Campo a Través, para proclamar Campeón Provincial en las categorías de alevín, infantil y cadete, tanto masculino como femenino.

El tiempo frío restó brillantez y asistencia de público a este acontecimiento deportivo. No obstante vimos a bastantes aficionados de los pueblos de nuestra comarca, lo que nos da idea de lo hódo que ha calado el Campo a través entre nosotros.

El Colegio Nacional Comarcal "PABLO SAENZ" de Frómista fué el único que logró clasificar un equipo por cada una de las distintas categorias. Todo un éxito de nuestros atletas y de su entrenador y preparador, que con tanto acierto y entusiasmo prepara a los corredores.

Nuestro equipos en la prueba final quedaron del siguiente modo:

ALEVIN FEMENINO, ocupó el 2º puesto, y cada corredora: Rio Aedo(7), Mª Luisa Plaza (8), Yoli Aragón (11), Mª Carmen Varona(13), Ana Pilar Garrachón (15).

ALEVIN MASCULINO, obtuvo el 3º puesto, con Teodoro Tovar (4), F. Tovar (5), O. Reol (15), Benjamín (35), Julio García y Angel Rojo no participaron.

En la categoría INFANTIL FEMENINO nuestro equipo se proclamó campión Provincial con las niñas: Elena Villameriel (3), Yeni Jimenez (4), Blanca de Santiago (7), Mariví de la Fuente (12).

INFANTIL MASCULINO, el 3º con Gregorio Villameriel (1), Raul Mollodo (7) Julio Villameriel (13), Fernando Clemente (22), A. Sanchez (40).

DEbemos destacar en esta categoría a Gregorio Villameriel, que ganó todas las pruebas de la fase previa y en la final hizo una brillante e inteligente carrera. Puede ser una gran esperanza para el cross provincial si se lo cuida y orienta.

CADETE FEMENINO quedó en 3º lugar con Puri Villasur (2), Paula Viñas (11) Inmaculada Marcial (13), Marisol de la Fuente (16), Isabel Rijas.

CADETE MASCULINO, en esta categoría nuestro colegio se proclamó campeón Provincial, por segundo año consecutivo y con ello el derecho a representar a nuestra provincia en el Campeonato Nacional en Almería. En esta categoría venció nuestro atleta Aquilino de Santiago, seguido de Julio Cesar Asenjo. Los restantes compañeros de equipo ocuparon los puestos: 13, Fernando Gomez; 14, J. M. Frechilla; José A.Valencia hubo de retirarse por caida.

El 11 de Marzo se celebró en las dunas de Almería el CAMPEONATO DE ESPAÑA de campo a través. En la categoría masculina nuestro equipo tuvo una discreta actuación, quedando clasificado en 16 lugar de la general de los 44 equipos que participaban.

Individualmente quedaron así: 14, Aquilino de Santiago; 32, Julio C. Asen jo; 125, J. A. Valencia; 129, Fernando Gómez. Goyo Villameriel tuvo que retirarse, el calor y la arena pudieron con él.

Ahora a esperar las pruebas de atletismo en pista donde esperamos seguir cosechado éxitos.

Desde aquí queremos felicitarles a todos por sus éxitos y animarles a que sigan con aficion y entusiasmo.

En otro orden de cosas, el equipo juvenil de Futbol de Frómista está participando en un campeonato inter-pueblos de la comarca. Van bien clasificados y pueden quedar campeones.

Los chicos piensan convocar una reunión local, que se anunciará oportunamente en busca de apoyo moral y económico. !!Bien se lo merecen

J. L. Liquete

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL

P O L I D E P O R T I V O

De todos es sabido la importancia que tiene la Libertad de Expresión para cualquier tipo de sociedad civilizada. Precisamente en nuestros días oímos y leemos numerosas quejas de la falta de esa libertad en los últimos años: no se podía escribir, no se podía hablar... Pero hoy es diferente. Gracias a esto que se llama Proceso Democrático, todo el mundo puede expresar su opinión sea del tipo que sea. Esto, sin duda, ha engendrado una capacidad crítica que antes no existía en la mayoría de los lectores, ahora podemos distinguir y calificar las diferentes publicaciones sin miedo a comentar sus artículos, atreviéndonos a clasificarlos en una u otra ideología, sean de carácter político, social, religioso, deportivo etc. Sin embargo a la vez se nos presenta la otra cara de la moneda: la "Abundancia de Expresión". No quiero decir, ni mucho menos, que sea negativo, sino que en la abundancia hay cosas buenas, regulares y malas. Algunas personas creen que como somos demócratas se puede coger la pluma y escribir a trocho y mocho y a cualquier nivel (no me refiero al cultural) a favor o en contra de personas o hechos sencillamente porque se les ha ocurrido la tarde anterior ante cualquier circunstancia fortuita. Por supuesto que a nadie se le puede negar ese derecho, pero creo que escribir es mucho más serio, pienso que han de respetarse las más elementales normas de respeto cívico y sobre todo un mínimo conocimiento de los conceptos que se juzgan. Utilizar las posibilidades que nos ofrece la libertad de expresión no es sólo denunciar las cosas que no están bien; aprovechar la libertad de expresión no es sólo evidenciar y caricaturizar los defectos de los demás. Hay algo mucho más sublime en todo esto, y es que el Hombre aprendió a hablar para entenderse, y algunas personas (no muchas por suerte) se empeñan en emplear la Palabra para desunirse y desunirnos. Sería todo ideal si no tuviésemos fallos y todas las cosas salieran bien, pero debemos ser conscientes de que los pilares de la convivencia estriban en saber superar los defectos de los demás, precisamente porque todos los tenemos. En fin nos beneficiaríamos todos si empleásemos las posibilidades que nos ofrece esta "Libre Expresión", por lo menos a escala local, si nos dedicásemos a CONSTRUIR. No olvidemos que vivimos inmersos en las mismas circunstancias ambientales y que nos atañen los mismos problemas, dejemos de tirarnos piedras. El esfuerzo común tiene a priori muchos frutos, y es la mejor manera de triunfar a posteriori.

Con respecto a lo anterior y agradeciendo a Florosta la publicación de este artículo, quiero aclarar algunos puntos sobre el origen y marcha del Complejo Polideportivo, para evitar, si es posible, cualquier interpretación equivocada. Todos los Ayuntamientos pueden crear si así lo estiman conveniente Fundaciones Públicas de Servicio, dotándolas de personalidad jurídica pública; este es un término similar al que llamamos "Patronato". Se crean para que determinados servicios municipales tengan el funcionamiento adecuado que siempre redundará en beneficio de los usuarios, a la vez que se descongestiona el múltiple trabajo de la Corporación. A instancias del Ayuntamiento de nuestra villa, y acogiéndose a las facultades que le confiere la Ley de Régimen Local en el Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales en los artículos 85, 86, 87 y 88, se celebró (como Vds. saben) una reunión pública en Julio del pasado año, con el fin de crear un patronato de dichas características. En dicha reunión los asistentes votamos una Junta Gestora Provisional, a la cual pertenezco, para poner en funcionamiento las Instalaciones Deportivas Municipales y elaborar unos Estatutos por los cuales habrán de regirse dichas instalaciones, estatutos que serán presentados ante el Pleno del Ayuntamiento para su estudio y aprobación en fecha próxima. No considero necesario mencionar la ilusión con la que casi todos los componentes de esta Junta hemos trabajado para llevar a cabo estos dos fines en la mejor manera posible, sí les diré que han sido y son muchas las dificultades con las que nos hemos encontrado y todavía nadie se ha quejado de su esfuerzo. Pienso que así es como se logran estas cosas, sin esperar nada a cambio. Pues bien, nos gustaría que todas las personas que tengan alguna duda o quieran enterarse de la marcha de las instalaciones nos consultase sin reparo, le atenderemos en lo posible y así se conseguirán, al menos eso esperamos, unos juicios críticos basados en la realidad, que es a lo que debe aspirar todo el que escribe. L. C. Vallejo

AL HABLA NUESTRO PARROCO

EL ALCALDE QUE VIENE

El alcalde que viene está de camino, está llamando a la puerta. Llama á la puerta del pueblo porque no está dentro, y llama porque quiere gobernar con permiso del pueblo y para el pueblo.

Por eso te felicito, futuro alcalde, porque has sido escogido por el pueblo y por tus amigos. Esto para tí es un orgullo porque has sido seleccionado y porque el pueblo ha puesto en tí una esperanza. Es orgullo también porque sabes gobernar en Democracia, es decir, que sabes cultivar el arte de la convivencia, donde caben todos los que quieren el progreso de los pueblos. Sabes también que el horno no está para bollos, y no te hemos votado para que duermas la siesta politica de los cuatro años.

Para ser alcalde de la democracia hace falta coraje, amigo, mucho coraje; porque la gente necesita soluciones para sus problemas.

Ya sé que para ésto necesitas colaboración, la tendrás por parte de los concejales de los vecinos y también de la juventud. Tendrás también ayuda por parte de la oposición, y no te olvides de ella, porque vas a las elecciones con cuatro candidaturas y por consiguiente con cuatro programas de gobierno. Quizá en este momento te ayude la idea de que vosotros no sois dioses ni la oposición tampoco demonios.

A la hora de gobernar, debes contar también con aquellos que viven tranquilos dentro de su egoismo aislador, como de aquellos que practican la filosofia pasotista y apática, y se contentan con ver los toros desde la barrera pasandose la vida mirando a ver qué hacen los demás.

Cuando ésto escribo, todavía no ha llegado el alcalde, pero seguro que es uno de las cuatro candidaturas, y lo afirmo para expresar más libremente mi pensamiento.

Me falta desarrollar la segunda idea: el alcalde que viene es para el pueblo. Un pueblo con ganas de trabajar, un pueblo moderno, activo, actual, abierto a las gentes y a las cosas. Interesado por economía, sociología, religión politica, cultura... y astrología. En ésto de la cultura, ya sabes mi frase preferida: "Marcha un pueblo que tiene tantas bibliotecas como bares".

Aquí llegamos, alcalde que viene. Serás bien recibido por el pueblo y en él encontrarás muchos ciudadanos de a pie que caminaremos juntos luchando por el progreso de los pueblos.

Si caminamos podemos tropezar, pero de sabios es corregir los malos pasos. Sólo no tropiezan los que nunca caminan.

Lectores de Floresta; Brindad conmigo por el Alcalde que viene.

Alberto Ruiz Lanchares.

NOTA DE LA REDACCION

Esta Revista carece de Capital Social, y su publicación no persigue fines económicos sino solamente culturales; se distribuye gratuitamente y se financia con aportaciones populares.

PAGINA DE HUMOR

Emilio

-.ALELUYA.- Palabra que se dirá en Frómista cuando se comience el edificio del nuevo Ayuntamiento.

-.ASUNTAMIENTO.- Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales, incapaz de resolver los asuntos del municipio.

-.AVEL.- Segundo lujo de Hadán y Eba.

-.ACERERO.- Persona que tiene por trabajo subir por una acera y bajar por otra, es decir que no trabaja.

-.BACILAR.- No saber con que bacilo quedarse.

-.BELODROMO.- Lugar destinado para carrera con bolos.

-.BINISTRO.- Alto cargo politico elejido por segunda vez.

-.BUTA.- Bujer de bala rebutación que cobercia con su cuorbo.

-.CAINMAN.- El primer saurio que mató a su hermano.

-.CARBON.- Cronudo.

-.CARPINTORO.- Hábil artesano que por medio de garlopa rebaja los cuernos de los toros hasta dejarlos de tamaño de persona.

-.cieniCIENTO.- Doscientos.

-.CORSARITO.- Pirata, marica.

-.CACICUERNO.- Persona de ciudad, pueblo, lugar o aldea dado a hacer, por medio de abusos, su voluntad y que deberia mandárselo al cuerno poro no se le manda, por que será.....

-.CLOROFILO.- Dicese del habitante de un pueblo que bebe mas cloro que agua.

-.CAMPSA.- Compañía Arrendataria de Mariscos Petroleados Sociedad Anonima.

-.COCHINA.- Dependenchia, espachio, ó habitachión para cochinar.

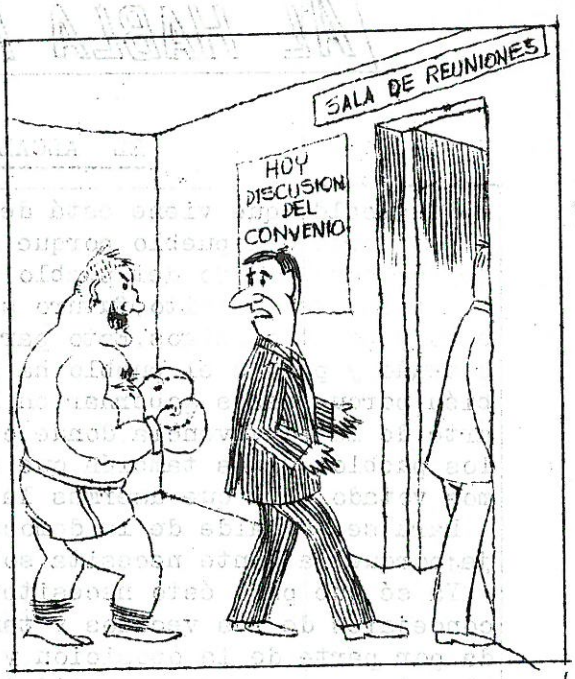
-.CACHA.- Vivienda.

-.CIELO.- Cariño, amor, mi vida, tesoro

-.LEON.- Diceso de la persona que lee mucho.

-.RAMERAS.- Lugar donde hay muchas ramas.

-.RETACO.- Coño, coño, lecho, lecho, puñeta, puñeta.



-.¿Como te llamas?.-
-.¡Pues.... unos me llaman Doro y otros Teo!.-
-.¿Te llamas Doroteo?.-
-.¡No! me llamo Teodoro.-

Dos niños de unos 5 años le preguntan a su abuelito:
-.¡Abuelito! ¿de donde vienen los niños?
-. Los niños vienen de Paris.- les contesta.
-.¡Oye! - se dicen entre sí los niños- lo decimos la verdad o dejamos que se muera tonto.

-.¡Mama! - ¡Mama! - que Pepito se ha hecho caca!.-
-.¡Pues limpialo!.-
-.¡No, es que se ha caido por la caja del ascensor!.-

Ring..... Ring.....
-.¿Bautista? soy el Señor, ha llamado algún imbécil?.-
-.¡No señor, Vd ha sido el primero!.-

Una dama se encuentra en la calle con una amiga.
-.¿Sabes algo de Marcha?.-
-.¡Ha muerto la pobre!.-
-.¡Ah! dice con satisfación, tenia miedo de que estubiera enfadada conmigo.-

---